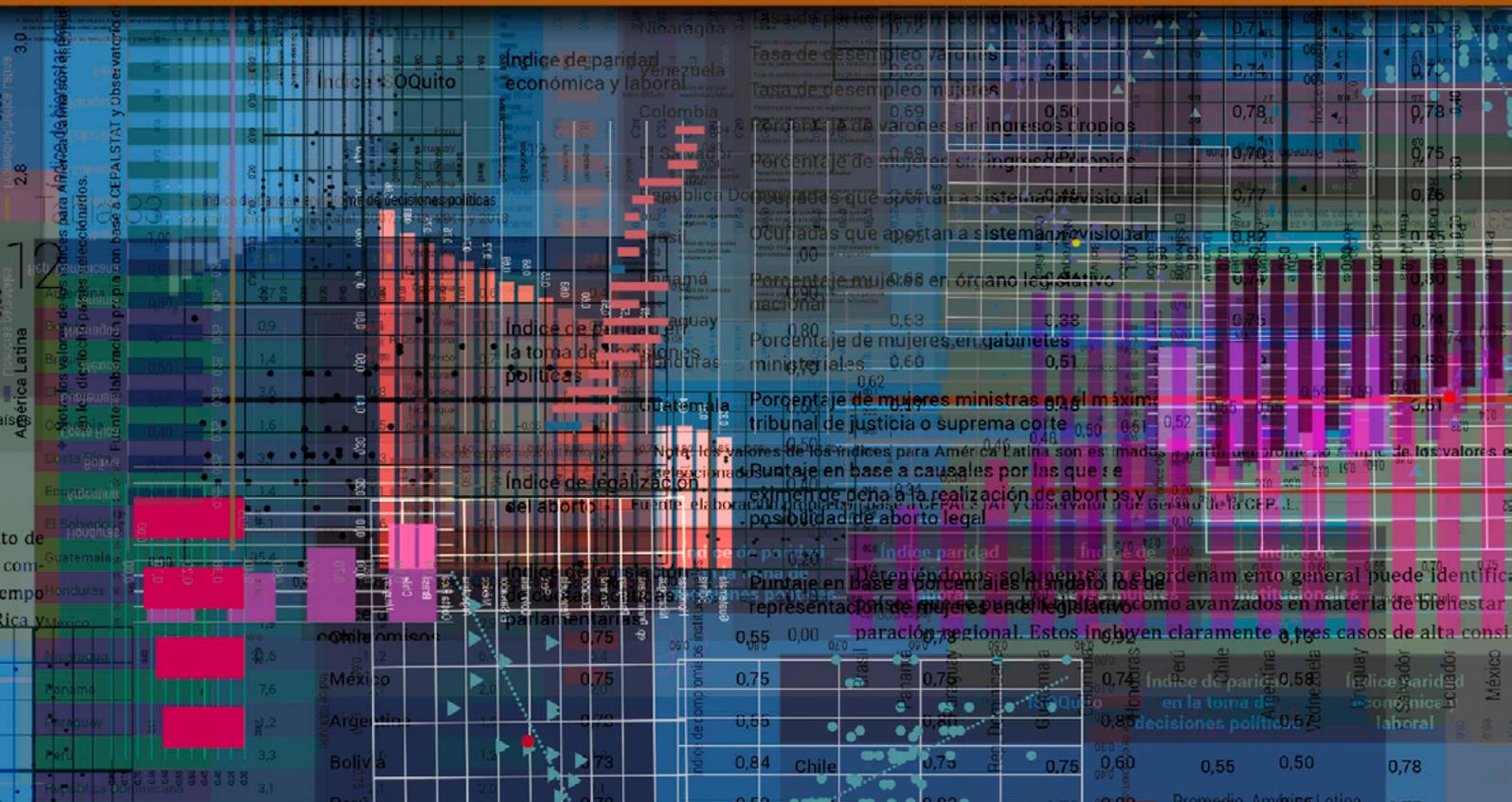


ISOQUITO

Informe País: MÉXICO



ISOQuito Informe país 2020: México

Avances y rezagos en la autonomía
y el empoderamiento de las
mujeres en México (2007-2021)

Constanza Moreira

Andrea Delbono

Mariana Fernández Soto

Coordinación: Lucy Garrido

Articulación Feminista Marcosur

Cotidiano Mujer

Julio de 2021

Índice

Índice de Tablas	7
Índice de Gráficos	9
1. Introducción	11
2. Breve evolución económica y social de México (2007-2020)	12
3. El desarrollo humano en México	15
4. Tendencia ISOQuito	21
Referencias bibliográficas	48

Índice de Tablas

- 14 Tabla 1. Evolución del índice de Gini. México y América Latina (16 países), 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2018
- 16 Tabla 2. Tendencias del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y sus componentes. México, 1990-2019
- 16 Tabla 3. Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad (IDH-D) y pérdida de IDH por desigualdad, coeficiente de desigualdad humana, desigualdad en componentes del IDH. México, América Latina y el Caribe, y países de alto IDH, 2019
- 17 Tabla 4. Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDGR) y sus componentes. México, América Latina y el Caribe y países de alto IDH, 2019
- 18 Tabla 5. Índice de Desigualdad de Género (IDG) y sus componentes. México, América Latina y el Caribe y países de muy alto desarrollo humano, 2019
- 22 Tabla 6. Ranking de países según el índice ISOQuito (r). Países y América Latina y el Caribe, 2018
- 31 Tabla 7. Índice de autonomía física. México y América Latina y el Caribe, 2018
- 33 Tabla 8. Índice de compromisos institucionales original y reformulado. México y América Latina y el Caribe, 2018 y 2021
- 38 Tabla 9. Índice de normativa sobre cuidados. México y América Latina y el Caribe, 2021

Índice de Gráficos

- 13 Gráfico 1. Tasa de crecimiento del PIB total anual a precios constantes, en porcentaje. México y América Latina y el Caribe, 2007-2019
- 14 Gráfico 2. Tasa de pobreza y tasa de pobreza extrema, en porcentaje. México, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2018
- 21 Gráfico 3. Evolución índice ISOQuito original y reformulado. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018
- 23 Gráfico 4. Evolución índice bienestar social de las mujeres 2007, 2010, 2014 y 2018. México y promedio para América Latina
- 24 Gráfico 5. Evolución porcentaje de mujeres de 15 y más años con 10 y más años de educación, porcentaje de mujeres en hogares en situación de pobreza y esperanza de vida al nacer femenina. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018
- 25 Gráfico 6. Evolución del índice de paridad económica y laboral en ISOQuito original y reformulado. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018
- 26 Gráfico 7. Evolución de tasa de participación económica mujeres y varones de 25 a 59 años y porcentaje de mujeres y varones sin ingresos propios. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018
- 27 Gráfico 8. Evolución de la razón de salarios entre sexo, porcentaje de mujeres y de varones que aportan a un sistema de seguridad social y tasa de desempleo femenina y masculina. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018
- 28 Gráfico 9. Evolución del índice de feminización de la pobreza y del porcentaje mujeres que declaran dedicarse exclusivamente a las tareas domésticas en hogares con niños/as entre 0 y 5 años. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018
- 29 Gráfico 10. Evolución del índice de paridad en la toma de decisiones políticas. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018

- 30 Gráfico 11. Evolución del porcentaje de mujeres en órganos legislativos nacionales, porcentaje de mujeres en gabinetes ministeriales, porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o suprema corte y porcentaje de mujeres alcaldesas 2007, 2010, 2014, 2018 y 2019-21*. México y América Latina y el Caribe
- 32 Gráfico 12. Componentes del índice de autonomía física. México y América Latina y el Caribe, 2018
- 34 Gráfico 13. Evolución del índice de compromisos institucionales original y reformulado y sus componentes. México y América Latina y el Caribe, 2007-2021
- 37 Gráfico 14. Índice legislación sobre violencia contra la mujer basada en género. México y América Latina y el Caribe, 2021
- 40 Gráfico 15. Índice de compromisos institucionales, de legalización del aborto, de ley de cuotas parlamentarias, de licencias parentales, de legislación sobre violencia contra las mujeres basada en género y de normativa sobre cuidados. México y promedio para América Latina, 2021

1. Introducción

Este informe tiene por objetivo sintetizar los principales avances y retrocesos en materia de equidad de género para México en el período 2007-2018/2021. Para ello, se revisa la evolución del índice ISOQuito y sus componentes en cuatro períodos (2007, 2010, 2014 y 2018-2020) para el país y para el promedio regional, así como la marcha de las principales variables que explican los cambios en la desigualdad de género. El documento toma como punto de partida la información producida en el informe ISOQuito 2007-2019. Herramienta para el seguimiento de los compromisos de Quito. Avances y desafíos (Fernández Soto, Filgueira y Genta, 2019), a partir de datos de CEPALSTAT y del Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe de CEPAL (OIG).¹

En dicha publicación se presentó una propuesta de reformulación de la medición del índice ISOQuito con miras a seguir con mayor especificidad y profundidad los acuerdos regionales más importantes en materia de equidad de género y empoderamiento de las mujeres. Se consideró que estos ajustes de medición podrían generar un índice sintético, que integrase las dimensiones del ISOQuito y del ISOMontevideo.² La propuesta implicó tanto cambios en las dimensiones medidas en su formulación original, como la incorporación de nuevas dimensiones. En tal sentido, el presente documento muestra las principales variaciones del índice original y su versión reformulada ISOQuito para México y la región.³

1 Para consultar en detalle la elaboración de los indicadores del índice ISOQuito, ver: <https://n9.cl/gjpf>

2 ISOMontevideo es una herramienta para el seguimiento del Consenso de Montevideo y consiste en un índice y un informe que fueron diseñados para el seguimiento del Consenso de Montevideo, aprobado por los gobiernos de 38 países participantes en la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en agosto de 2013.

3 De aquí en más, para diferenciar al índice ISOQuito original y al reformulado y aligerar la lectura del documento se usará el término ISOQuito e ISOQuito(r), respectivamente.

Asimismo, la propuesta de reformulación incluyó también modificaciones en el índice de compromisos institucionales. Para esto se mantuvieron los tres índices ya contemplados en mediciones anteriores (índice de legislación sobre aborto, índice de legislación sobre cuota y paridad e índice sobre licencias maternales, paternales y parentales) y se incluyeron dos índices más: el índice de legislación sobre violencia contra la mujer basada en género y el índice de normativa sobre cuidados.⁴ La información cualitativa empleada para la construcción del nuevo índice de compromisos institucionales, en función de estos cinco componentes, está actualizada a febrero de 2021, fundamentalmente, a partir del OIG de CEPAL y en la base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.⁵

Finalmente, cabe destacar que este informe también se nutre de diversas publicaciones nacionales sobre el tema que permiten profundizar el análisis de las desigualdades de género en México.

2. Breve evolución económica y social de México (2007-2020)

12

Al considerar el período analizado por los informes de ISOQuito (2007-2020/2021), se observa que México, país considerado de renta media alta por el Banco Mundial (2020),⁶ experimentó una etapa de relativo crecimiento económico que entre 2010 y 2018 que, en parte, acompañó el crecimiento de la región. El mejor período de incremento del producto bruto interno (PBI) mexicano se registra luego de 2009 y hasta 2012. Incluso, después de que América Latina y el Caribe protagonizara una contracción de su actividad económica a partir de 2014, México continuó creciendo a tasas de más del 2% anual. Sin embargo, hacia 2019, el país fue alcanzado por la misma recesión que afectó a la región latinoamericana y caribeña (Gráfico 1) y para 2020, CEPAL preveía una caída del 9% del PBI, no solo como resultado

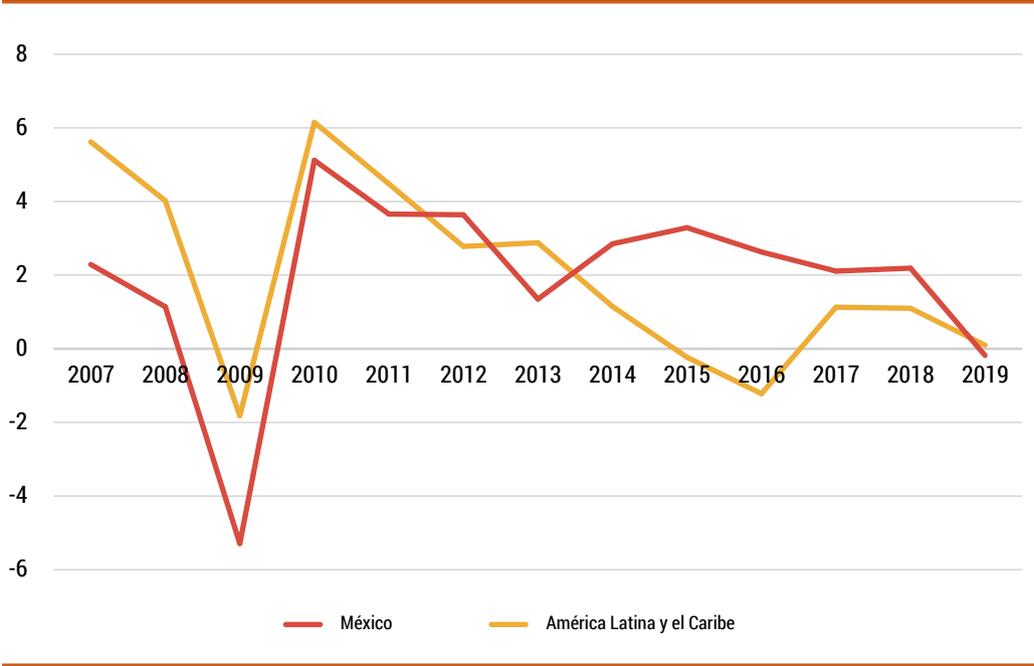
4 Para consultar en detalle la elaboración de los indicadores del índice ISOQuito, ver: <https://n9.cl/gjpf>

5 Cuando no se pudo acceder a datos o, cuando se necesitó ampliar la información, se recurrió a otras fuentes, tales como publicaciones de la propia CEPAL y/o producidas dentro del sistema de Naciones Unidas.

6 A partir del ingreso bruto nacional per cápita de los países, el BM clasifica a las economías del mundo en cuatro grupos: de ingreso alto, mediano alto, mediano bajo y bajo. Las economías de ingreso medio alto registran un ingreso anual por persona de entre USD 4.046 y USD 12.535. Información ampliada y actualizada disponible en: <https://blogs.worldbank.org/es/opendata/nueva-clasificacion-de-los-paises-segun-el-nivel-de-ingresos-para-2019-y-2020> (consultado en julio de 2021).

de la reducción del consumo interno, sino también de la actividad económica en Estados Unidos.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento del PIB total anual a precios constantes, en porcentaje. México y América Latina y el Caribe, 2007-2019



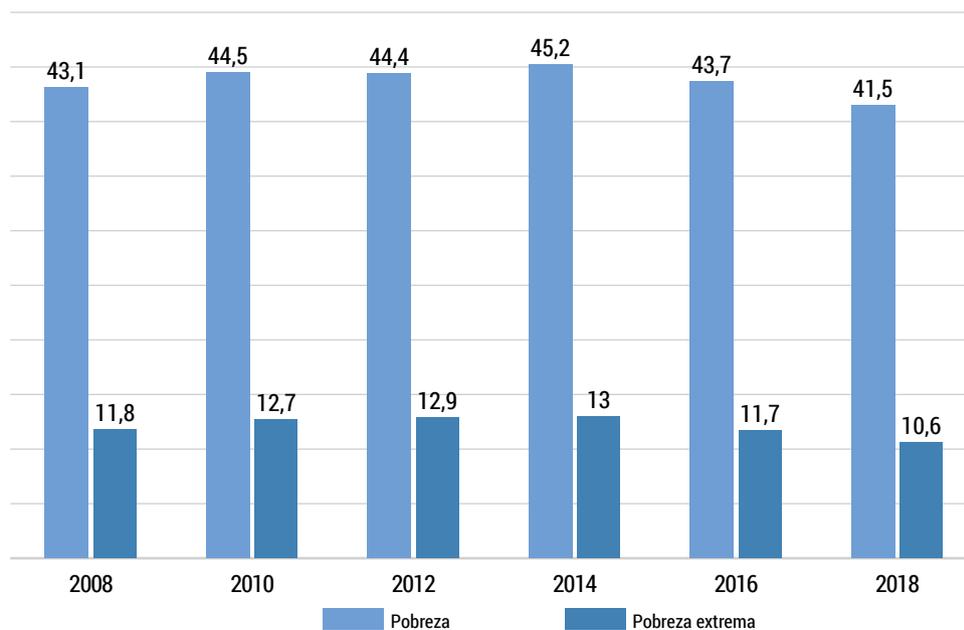
Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

Ahora bien, el crecimiento económico exhibido por el país no ha tenido un correlato en términos de impactos considerables sobre la reducción de la pobreza, que ha continuado muy alta a lo largo del período referido (Gráfico 2). De acuerdo a la información de CEPALSTAT, entre 2008 y 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza en México ha oscilado entre el 43,1% y el 45,2%. Estos guarismos superan en, al menos, diez puntos porcentuales al promedio latinoamericano que llegó a registrar 27,8% hacia 2014 y que, para 2019, se sitúa en el orden del 30,5%. Asimismo, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema, en tanto, se ha ubicado entre el 10,6% y el 13% en México, con valores también mayores a los observados en el promedio de América Latina.

Las proyecciones para los niveles de pobreza en México hacia 2019 se ubicaban en el 41,9% de la población. Estas estimaciones empeoraban sustancialmente hacia 2020, con números que planteaban que las personas en situación de pobreza y pobreza extrema llegaría al 49,5% y al 16,9%, respectivamente.



Gráfico 2. Tasa de pobreza y tasa de pobreza extrema, en porcentaje. México, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

Tabla 1. Evolución del índice de Gini. México y América Latina (16 países), 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2018

Año	México	América Latina (promedio simple)
2008	0,513	0,500
2010	0,510	0,488
2012	0,499	0,477
2014	0,502	0,470
2016	0,504	0,466
2018	0,475	0,462

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

El escaso impacto del crecimiento económico sobre la disminución de la pobreza en México puede deberse a muchas causas, pero sin duda, puede dar cuenta de esto la altísima desigualdad en el país, que recién ha comenzado a reducirse en los últimos años. La Tabla 1 muestra que entre 2008 y 2018 los valores del índice de Gini en México han pasado de 0,513 a 0,475, con una baja de especial consideración a partir del año 2016. Sin embargo, la región en su conjunto ha

reducido la desigualdad de forma más pronunciada, con valores de 0,5 en el referido índice ya desde 2008, y con niveles del 0,466, incluso, desde 2015.

3. El desarrollo humano en México

Desde el punto de vista de su desarrollo humano, hacia 2019, México ocupa el lugar 76° entre 189 países, y es considerado un país de desarrollo humano alto (PNUD 2020c). Entre 2007 y 2019, el índice de desarrollo humano (IDH) registró una considerable mejoría al pasar del 0,744 a 0,779 entre 2007 y 2019. No obstante, siguiendo el informe *Los siguientes pasos hacia el desarrollo en México: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI* (PNUD, 2020b), estos avances en el IDH aún no son suficientes para que el país sea clasificado como de desarrollo humano muy alto. La explicación encontrada para el lento crecimiento del referido índice remite al desempeño de sus componentes individuales. Como ilustra la Tabla 2, la esperanza de vida al nacer, en México, detuvo su crecimiento en 2015, y ese año, incluso registró un ligero retroceso. A su vez, desde el año 2000, el componente del ingreso comenzó a estancarse, y si bien tuvo un leve repunte hacia 2015, ello no alcanzó para mantener la inicial tendencia del índice. Finalmente, entre las buenas noticias se señala que el componente de educación sí ha mantenido un crecimiento constante, y que ello permitió el aumento global del IDH mexicano, especialmente, debido al incremento de los años de educación esperados para las nuevas generaciones (PNUD, 2020b, p. 7).

Cuando se ajusta el IDH mexicano para considerar la desigualdad, el índice pierde 21,3% de su valor: su Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad (IDH-D) es de 0,613 en 2019 *versus* su IDH de 0,779. Estas cifras ubican a México por encima de la región de América Latina y el Caribe (0,596) mas por debajo del promedio de los países con alto desarrollo humano (0,618). La pérdida ocurre principalmente por la desigualdad de los ingresos (33,4%), situación que el país mexicano comparte con la mayoría de sus pares de la región más desigual del mundo (34,9%) (Tabla 3). La comparación entre indicadores muestra debilidades en la calidad de la educación, la violencia de género, el trabajo no remunerado y las condiciones laborales y financieras de las mujeres, entre otros aspectos. Asimismo, las desigualdades dan cuenta de los rezagos en materia de ingresos en la población indígena, en personas con discapacidad y en grupos ubicados por debajo de la línea de ingresos, incluyendo la brecha transversal de género (PNUD, 2020a, p. 11).

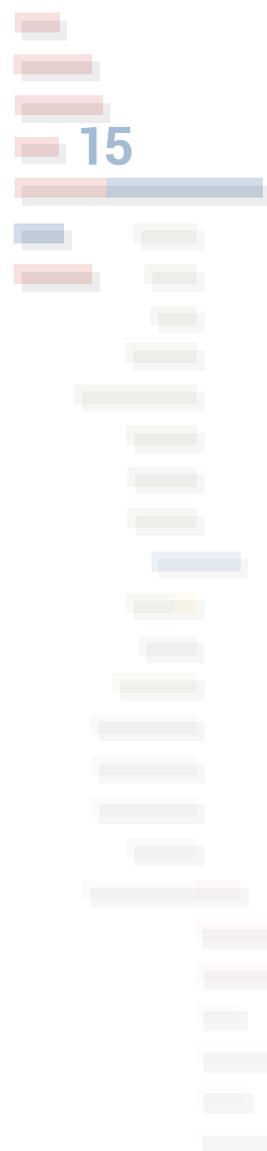


Tabla 2. Tendencias del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y sus componentes. México, 1990-2019

	IDH	Esperanza de vida al nacer	Años esperados	Años promedio	PBI per cápita (2017 PPA USD)*
			de escolaridad	de escolaridad	
1990	0,656	70,9	10,6	5,5	14.500
1995	0,677	72,6	10,7	6,4	14.287
2000	0,708	74,3	11,5	6,7	17.402
2005	0,737	75,3	12,7	7,6	17.428
2010	0,748	75,1	13,2	8,0	17.601
2015	0,766	74,9	13,9	8,6	18.817
2016	0,768	74,9	14,0	8,6	19.101
2017	0,771	74,9	14,2	8,6	19.300
2018	0,776	75,0	14,6	8,6	19.476
2019	0,779	75,1	14,8	8,8	19.160

* PBI per cápita expresado en dólares internacionales constantes de 2017, convertidos utilizando la paridad del poder adquisitivo (PPA).

Fuente: PNUD (2020d).

Tabla 3. Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad (IDH-D) y pérdida de IDH por desigualdad, coeficiente de desigualdad humana, desigualdad en componentes del IDH. México, América Latina y el Caribe, y países de alto IDH, 2019

	IDH	IDH-D	Pérdida total (%)*	Coeficiente de desigualdad humana (%)	Desigualdad en la esperanza de vida (%) (2015-2020)	Desigualdad en la educación (%)	Desigualdad en ingresos (%)
México	0,779	0,613	21,3	20,8	10,5	18,4	33,4
América Latina y el Caribe	0,766	0,596	22,2	21,5	11,6	18	34,9
Países con IDH alto	0,753	0,618	17,9	17,6	10,1	14,5	28,0

* Pérdida del IDH cuando se lo ajusta por desigualdad (diferencia, expresada en porcentaje) entre el valor del IDH-D y el valor del IDH.

Fuente: PNUD (2020d).

Al considerar el desempeño del país en el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDRG) del PNUD,⁷ México se ubica dentro del grupo de países con igualdad media-alta, con un valor de 0,960 hacia 2019 (resultante de un IDH de 0,760 para las mujeres y de 0,792 para los hombres). Como en muchos de los países de América Latina y el Caribe, las mujeres tienen mayor esperanza de vida (en promedio, viven 77,9 años frente a los 72,2 años de los hombres); sus años esperados de escolaridad superan ligeramente a los de los hombres (15 *versus* 14,6 años), aunque su promedio de años de educación (se considera aquí a la población adulta de 25 años de edad en adelante) es levemente inferior al de los varones (8,6 frente a 8,9 años). Donde la disparidad sí es claramente notoria es en los ingresos per cápita. En promedio, anualmente, las mujeres perciben casi la mitad de ingresos que los hombres: USD 12.765 *versus* USD 25.838, respectivamente. Esta distancia entre ambos sexos se encuentra en línea con el resto de la región latinoamericana y caribeña y, también, en sintonía con el promedio de los países de alto desarrollo humano (Tabla 4).

Tabla 4. Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDGR) y sus componentes. México, América Latina y el Caribe y países de alto IDH, 2019

	Esperanza de vida al nacer		Años esperados de escolaridad		Años promedio de escolaridad		PBI per cápita (2017 PPA USD) •		IDH		Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDRG) por sexo
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	México	77,9	72,2	15	14,6	8,6	8,9	12.765	25.838	0,76	
América Latina y el Caribe	78,7	72,4	15	14,3	8,7	8,7	10.708	19.046	0,755	0,772	0,978
Países con IDH alto	78	72,8	14,1	13,9	8,2	8,7	10.529	17.912	0,736	0,766	0,961

• PBI per cápita expresado en dólares internacionales constantes de 2017, convertidos utilizando la paridad del poder adquisitivo (PPA).

Fuente: PNUD (2020d).

7 El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDRG) está calculado para 167 países y mide las desigualdades entre varones y mujeres en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud (medida por esperanza de vida de las mujeres y varones al nacer), educación (medida por años esperados de escolaridad y años promedio para adultos de 25 años en adelante para mujeres y varones); y nivel de vida (medidos por el ingreso nacional bruto per cápita para mujeres y varones) (PNUD, 2020e; 2018).

Tabla 5. Índice de Desigualdad de Género (IDG) y sus componentes. México, América Latina y el Caribe y países de muy alto desarrollo humano, 2019

	Índice de Desigualdad de Género (IDG)		Tasa de mortalidad materna [•]	Tasa de natalidad entre las adolescentes [▪]	Proporción de mujeres en escaños parlamentarios (%) [♦]	Población con al menos algún tipo de educación secundaria (%) [▲]		Tasa de participación en la fuerza de trabajo [★]	
	Valor	Puesto				Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
México	0,322	71	33	60,4	48,4	62,2	64,2	44,2	78,5
América Latina y el Caribe	0,389	–	72,7	63,2	31,4	60,4	59,7	52,1	76,9
Países con IDH alto	0,34	–	62,3	33,6	24,5	69,8	75,1	54,2	75,4

- Muertes por cada 100.000 nacidos vivos.
- Nacimientos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años.
- ♦ Datos vigentes, para México, hasta la renovación del Parlamento prevista para el 31 de agosto de 2021.
- ▲ Porcentaje de personas con 25 años de edad o más.
- ★ Porcentaje de personas con 15 años de edad o más.

Fuente: PNUD (2020d).

En lo concerniente al Índice de Desigualdad de Género (IDG), indicador que busca evidenciar las desigualdades con base en el género a partir de tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y actividad económica (PNUD, 2018), México se posiciona en el puesto 71 de un ranking de 162 países (Tabla 5). Considerando que este indicador oscila entre 0 y 1, con un mejor posicionamiento cuanto más cerca del cero, México exhibe una mejor performance que el promedio de los países latinoamericanos y caribeños (0,322 versus 0,389) y que los países con IDH alto (0,34) (PNUD, 2020e). En lo que refiere a la dimensión de salud reproductiva del referido índice, el nivel de la mortalidad materna (33 defunciones cada 100.000 nacidos vivos) refleja un desempeño sensiblemente mejor respecto a las cifras de la región en su conjunto (72,7/100.000) y de los países con alto desarrollo humano (62,3/100.000).⁸ Aun así, los guarismos de México en este aspecto de encuentran lejos de los estimados para los países de muy alto desarrollo humano (14/100.000). En cuanto al nivel de fecundidad en adolescentes (60,4 nacimientos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años), el país presenta números ligeramente mejores que los de la media regional (63,2%), pero notoriamente peores a los del promedio de los países con desarrollo humano alto (33,6 %).

8 Estos datos corresponden a estimaciones de 2019 y difieren ligeramente respecto a las estimaciones empleadas para la medición de la última versión del índice de autonomía física del ISOQuito. Para dicha medición se utilizaron datos de 2018 de forma tal de hacer posible la comparación con los demás países de América Latina y el Caribe.

El aspecto de este índice donde México sobresale en el subcontinente y en el grupo de países con IDH alto es en lo concerniente a la representación femenina en el parlamento: el 48,4% de los escaños están ocupados por mujeres hacia 2019, frente al 31,4% de la región y el 24,5% de los países con alto desarrollo humano (PNUD, 2020e). Las cifras de virtual paridad en la representación legislativa femenina, incluso, posicionan a México muy por encima del desempeño de los países con IDH muy alto, donde, en promedio, las bancas parlamentarias ocupadas por mujeres no llegan a un tercio (el 28,3%).

Ahora bien, los auspiciosos números de la representación política femenina no tienen su correlato en materia educativa y laboral. Por un lado, las mujeres se ubican cerca, pero levemente por debajo de los hombres en cuanto a la proporción de personas de cada sexo que cuenta con algún año de educación secundaria (62,2% y 64,2% respectivamente). Por el otro, mucho más marcada es la diferencia en la participación en el mundo del trabajo remunerado: el 44,2% de las mujeres accede al mercado laboral *versus* el 78,5% de los varones. Esta distancia es sensiblemente más grande en México que en América Latina y el Caribe y en los países con IDH alto (PNUD, 2020e).

En síntesis, el IDG indica que, si bien México exhibe considerables avances en el acceso de mujeres a cargos de representación parlamentaria, las mujeres aun presentan un leve rezago respecto a los hombres en materia de desempeño educativo y una pronunciada dificultad en términos de su actividad económica. Así, la participación de las mujeres en el mercado laboral es mucho más reducida que la de los varones y el ingreso per cápita de las mujeres es casi la mitad que el de los varones.

Concomitantemente, existen otras disparidades entre ambos sexos a resaltar. México tiene altos niveles de informalidad laboral femenina que dan cuenta de una importante brecha de género en lo referente a la protección social. La tasa de informalidad de las mujeres es algo superior a la de los hombres (57,6% y 55,3%, respectivamente) y, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), hacia abril de 2020 solo el 38% de las personas aseguradas eran mujeres (PNUD, 2020a, p. 65). Como contracara de la extendida precarización laboral femenina, la igualdad de género en México se ve también desafiada en términos de la distribución de la carga de trabajo no remunerado en el hogar. Promedialmente, las mujeres mexicanas dedican tres veces más tiempo que los varones a las tareas domésticas y de cuidado (PNUD, 2020a, p. 66). Ello, en un contexto en el cual, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hacia 2017, el trabajo doméstico y de cuidados equivalía a un 23% del PIB mexicano (INEGI, 2019).



En otro orden, cabe destacar la falta de acceso a la seguridad social, el escaso acceso a puestos gerenciales y las dificultades para la autonomía financiera de las mujeres. En efecto, solo el 35,6% de los puestos de media y alta gerencia son ocupados por mujeres, al tiempo que solo el 33,3% de las mujeres de 15 años de edad y más dispone de una cuenta en una institución financiera o de servicios de dinero móvil (PNUD, 2020b, p. 36).

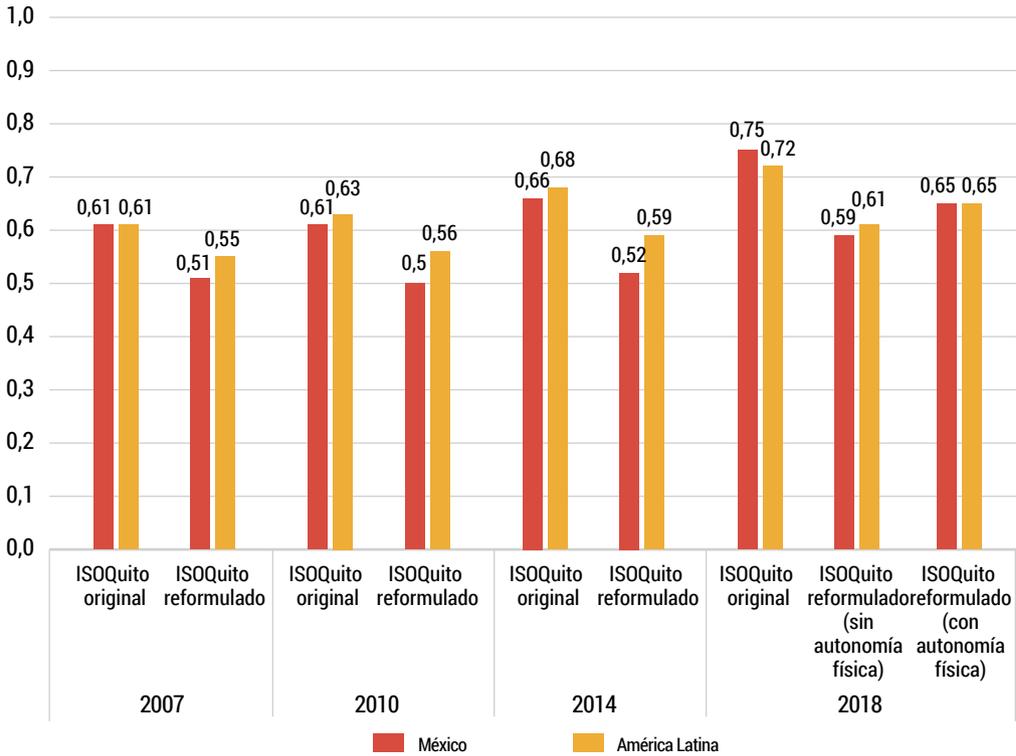
Finalmente, otro de los grandes retos para la igualdad de género en México refiere a la violencia contra las mujeres basada en género. Las alarmantes cifras en este aspecto se han constituido en una marca de este país. De acuerdo a información recogida por el PNUD (2020a, p. 66), el 38,8% de las mujeres de 15 años de edad y más más han sufrido violencia sexual por parte de un compañero no íntimo, al tiempo que el 24,6% de las mexicanas ha padecido violencia física o sexual por parte de un compañero íntimo. A ello se suman los guarismos de muertes violentas por razones de género. Hacia 2019, previo al estallido de la pandemia del Covid-19, la incidencia anual del femicidio en América Latina y el Caribe fue de, al menos, 4640 casos, según la información oficial reportada por los países al OIG de la CEPAL. Ese año, México registró una tasa de 1,5 mujeres asesinadas por cada 100.000, lo que se tradujo en 983 femicidios (CEPAL, 2020).⁹

9 Estos datos corresponden a estimaciones de 2019 y difieren ligeramente respecto a las estimaciones empleadas para la medición de la última versión del índice de autonomía física del ISOQuito. Para dicha medición se utilizaron datos de 2018 de forma tal de hacer posible la comparación con los demás países de América Latina y el Caribe.

4. Tendencia ISOQuito

El índice ISOQuito para México entre 2007 y 2018 muestra una tendencia levemente creciente en ambas formulaciones. Esta tendencia acompaña, prácticamente, a la evolución de la región, con valores similares a los del promedio latinoamericano en los cuatro momentos en que se midió ISOQuito (Gráfico 3). Así, si se ranquea a los países a partir del índice ISOQuito (r), México se ubica dentro del grupo de países con un desempeño medio, junto con Brasil, Ecuador y Venezuela, por ejemplo (Tabla 6).

Gráfico 3. Evolución índice ISOQuito original y reformulado. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.



Tabla 6. Ranking de países según el índice ISOQuito (r). Países y América Latina y el Caribe, 2018

1	Costa Rica	0,77
2	Chile	0,77
3	Argentina	0,73
4	Uruguay	0,73
5	Colombia	0,71
6	Perú	0,68
7	Venezuela	0,68
8	Ecuador	0,66
9	Brasil	0,66
10	México	0,65
11	Nicaragua	0,65
12	Panamá	0,63
13	República Dominicana	0,63
14	Paraguay	0,63
15	Bolivia	0,59
16	El Salvador	0,56
17	Honduras	0,50
18	Guatemala	0,46
	América Latina	0,65

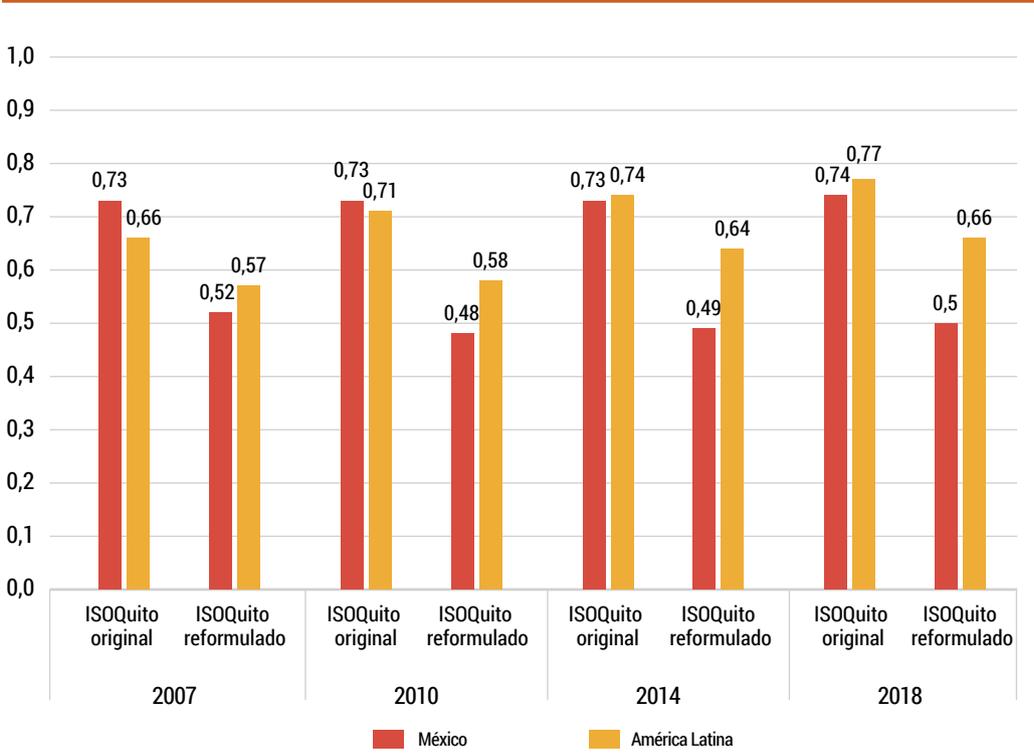
Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.

El comportamiento levemente creciente del país en materia de desigualdades de género es producto, principalmente, de la mejora en la paridad en la toma de decisiones políticas, siendo un factor que atempera el magro y estancado desempeño en los demás indicadores.

4.1. Bienestar social de las mujeres

La evolución del índice de bienestar social de las mujeres en México se mantiene relativamente constante entre 2007 y 2018, con valores cercanos a 0,73 en índice original del ISOQuito, y en 0,50 en su versión reformulada. Este nivel era superior al promedio regional en 2007 y 2010, pero es menor en 2014 y 2018 en la formulación del índice original. En cambio, en el índice reformulado el desempeño de México es peor al latinoamericano en los cuatro momentos del tiempo analizados (Gráfico 4).

Gráfico 4. Evolución índice bienestar social de las mujeres 2007, 2010, 2014 y 2018. México y promedio para América Latina



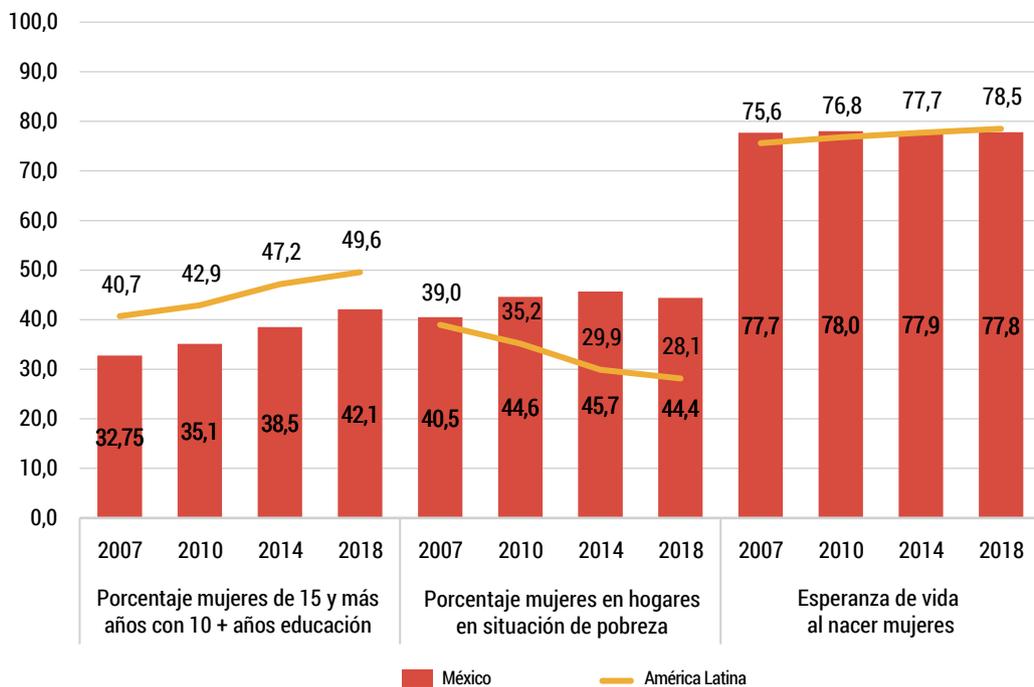
Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.

El estancamiento y bajo desempeño de México se explica, fundamentalmente, por la magnitud de la proporción de mujeres viviendo en hogares en situación de pobreza: casi la mitad de las mexicanas viven en esa situación. Ello se agrava si se observan otros atributos sociodemográficos. Por ejemplo, según datos del INEGI, hacia 2019, las mujeres en situación de pobreza en áreas rurales alcanzan el 55,9%, mientras que para las mujeres hablantes de lengua indígena en localidades rurales el valor asciende a 84,3% (INEGI, 2019).



Por su parte, los otros dos indicadores que componen el índice, la esperanza de vida al nacer femenina y el porcentaje de mujeres de 15 y más años con 10 y más años de educación, se incrementan levemente en el período. Esto estaría mostrando que el índice de bienestar social de las mujeres mexicanas no crece por el peso de la estabilidad y magnitud de las mujeres viviendo en hogares pobres (Gráfico 5).

Gráfico 5. Evolución porcentaje de mujeres de 15 y más años con 10 y más años de educación, porcentaje de mujeres en hogares en situación de pobreza y esperanza de vida al nacer femenina. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018

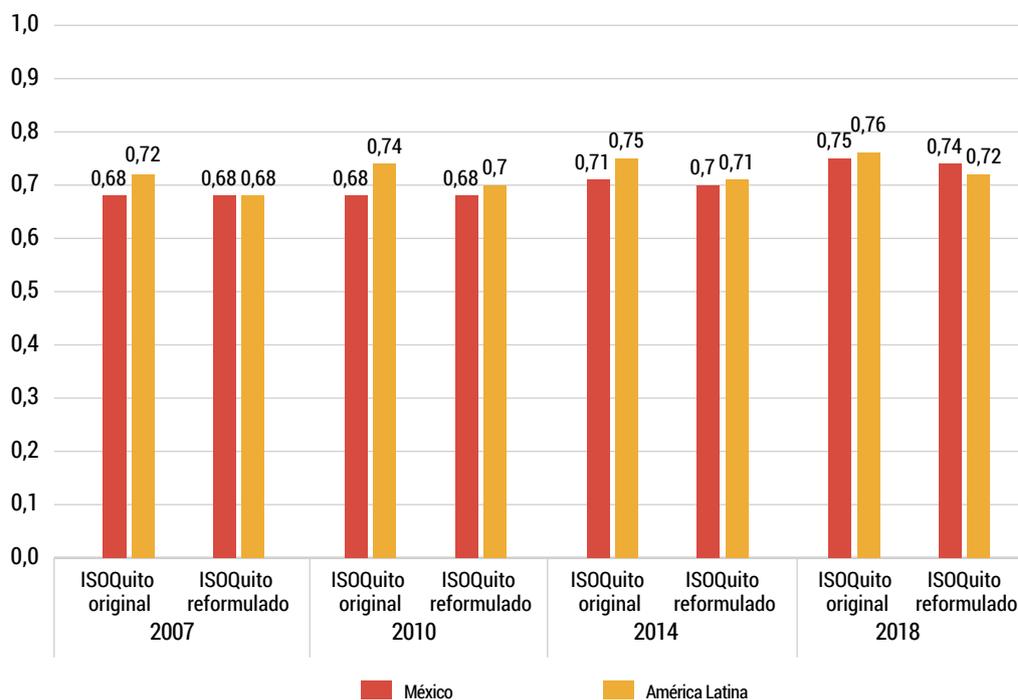


Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.

4.2. Paridad económica y laboral

El índice de paridad económica y laboral de México presenta un crecimiento paulatino entre 2007 y 2018, al pasar de un valor de 0,68 a 0,75 y 0,74, en el índice original y reformulado, respectivamente. Cabe notar, además, que en todo el período México presenta similares guarismos al promedio latinoamericano en ambas formulaciones (Gráfico 6).

Gráfico 6. Evolución del índice de paridad económica y laboral en ISOQuito original y reformulado. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.

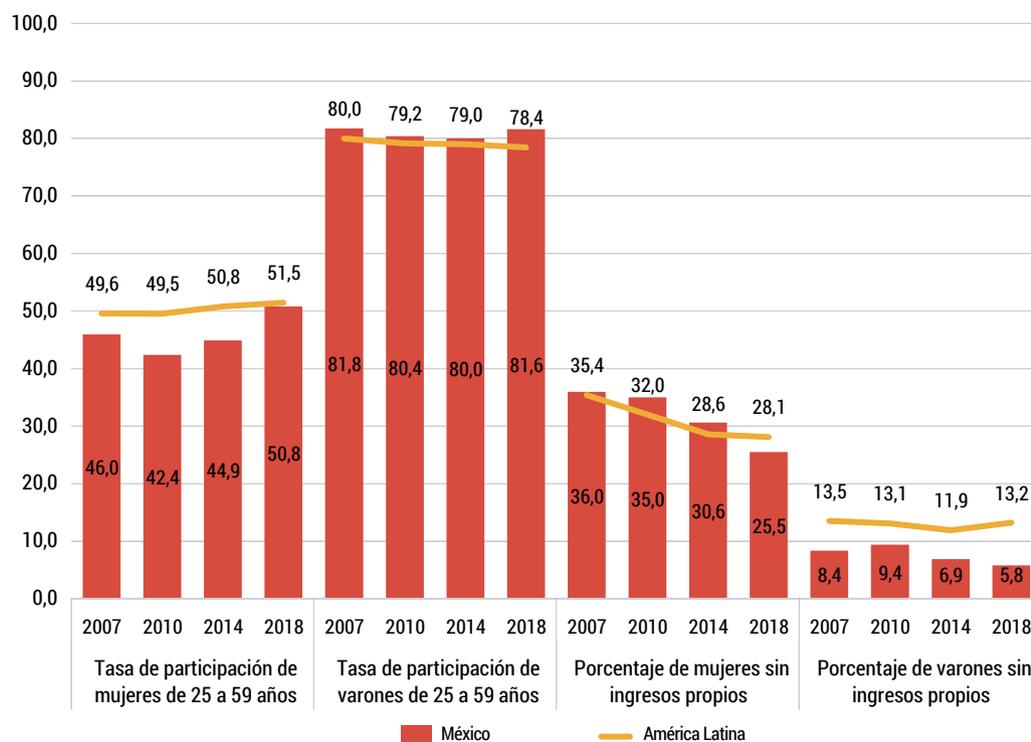
La tendencia positiva del índice de paridad económica y laboral en el país se debe, principalmente, a la mejora en los indicadores de autonomía económica (participación económica de las mujeres de 25 a 59 años y porcentaje de mujeres sin ingresos propios) y a la mejora de la razón de salarios entre sexos.

La tasa de actividad femenina mexicana aumentó levemente de 46,0% a 50,8%, mientras que la de los varones se mantuvo estable en valores cercanos al 80%. El porcentaje de mujeres sin ingresos propios disminuyó de 36,0 a 24,5%, aunque sigue representando una cuarta parte de las mujeres (mientras que en los hombres solo alcanza el 5,8% en 2018) (Gráfico 7).

Finalmente, la razón de salarios entre sexos creció en el período de 79,5 a 84,4. A pesar de este avance, el lento crecimiento en el índice la paridad económica y laboral de México se puede explicar por la estabilidad de otros tres indicadores en el período: feminización de la pobreza, razón de las tasas de desempleo entre varones y mujeres, porcentaje de ocupados y ocupadas que aportan a un sistema de previsual, y porcentaje de mujeres que declaran dedicación exclusiva a tareas domésticas y de cuidados en hogares con niños pequeños (Gráfico 8 y Gráfico 9).

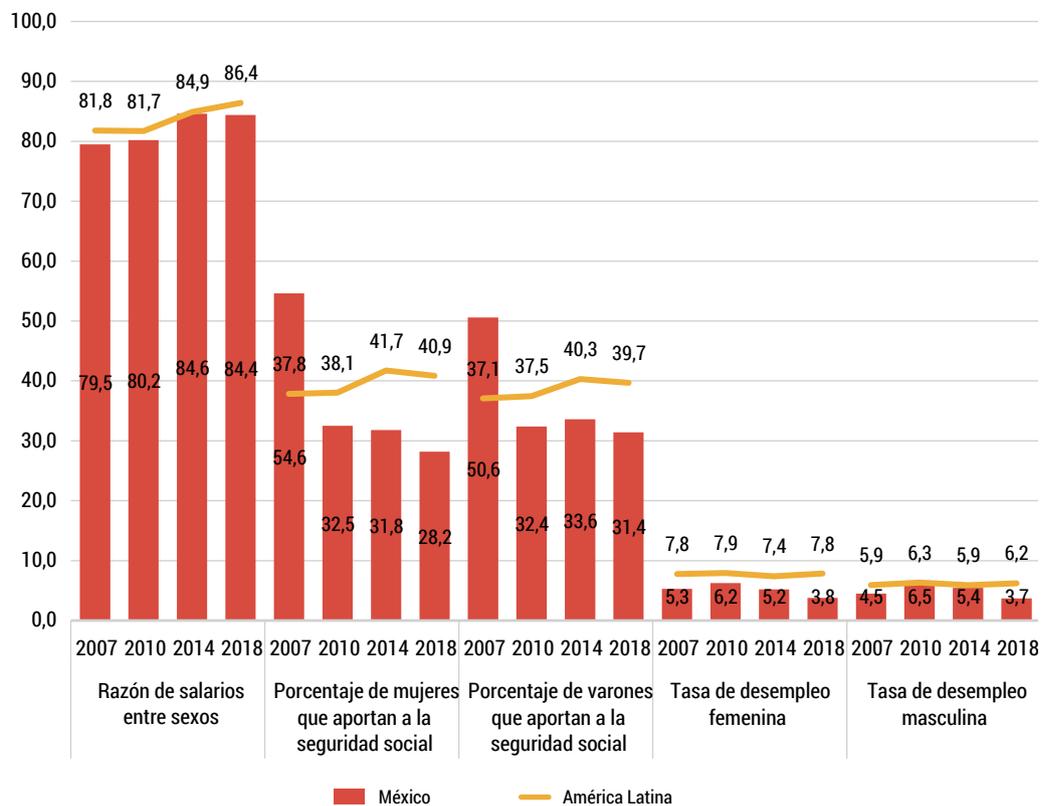


Gráfico 7. Evolución de tasa de participación económica mujeres y varones de 25 a 59 años y porcentaje de mujeres y varones sin ingresos propios. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.

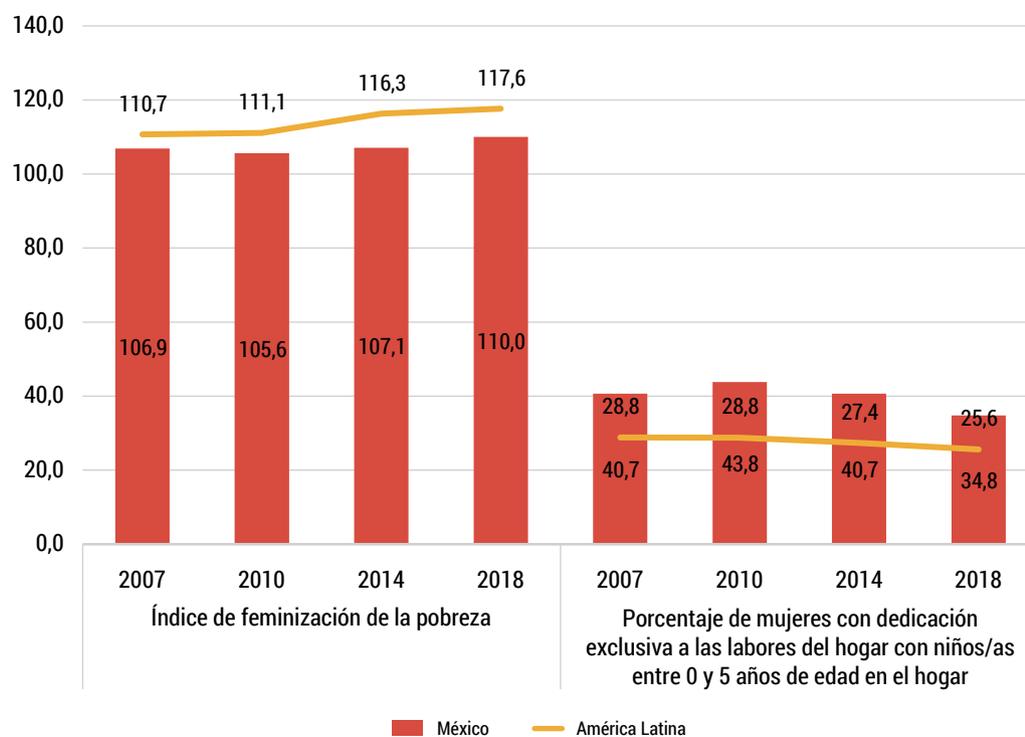
Gráfico 8. Evolución de la razón de salarios entre sexo, porcentaje de mujeres y de varones que aportan a un sistema de seguridad social y tasa de desempleo femenina y masculina. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.



Gráfico 9. Evolución del índice de feminización de la pobreza y del porcentaje mujeres que declaran dedicarse exclusivamente a las tareas domésticas en hogares con niños/as entre 0 y 5 años. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018



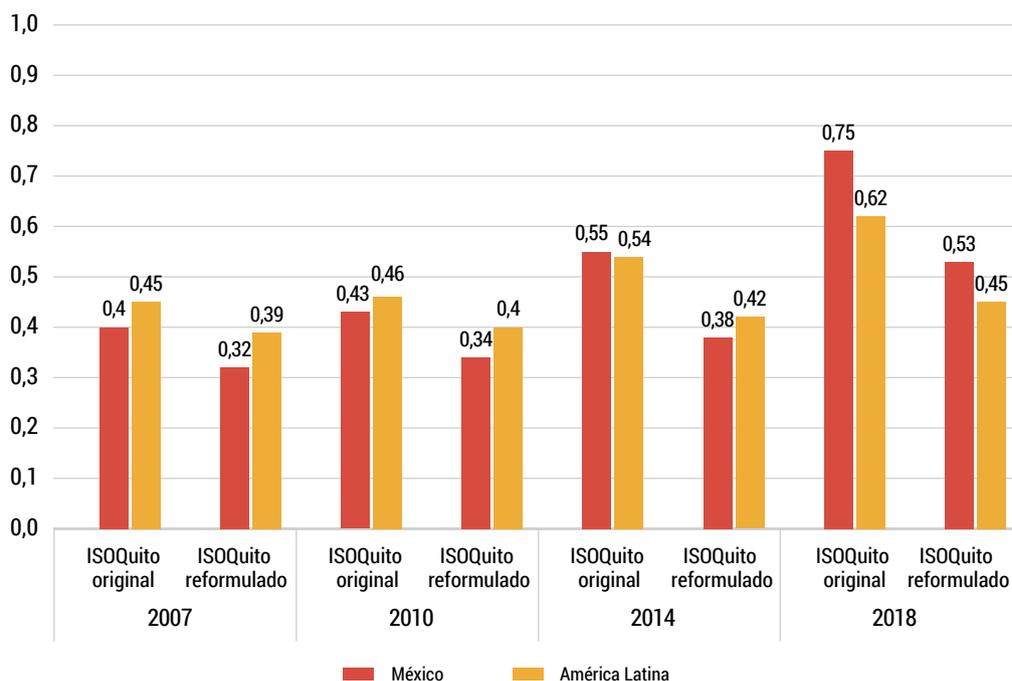
Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.

4.3. Paridad en la toma de decisiones políticas

La paridad en la toma de decisiones políticas es la dimensión con mayor avance en el período. El índice pasó de un valor de 0,40 a 0,75 en el índice ISOQuito original y de 0,32 a 0,54 en el reformulado y, en ambas mediciones, el valor se sitúa por encima del promedio latinoamericano (Gráfico 10). Las diferencias entre ambos índices se deben a que en la versión reformulada del índice se incorpora la representación de las mujeres a nivel de gobiernos subnacionales.¹⁰

¹⁰ Por más detalle ver el documento metodológico sobre la reformulación del índice ISOQuito que se encuentra disponible en <https://n9.cl/gjpf>

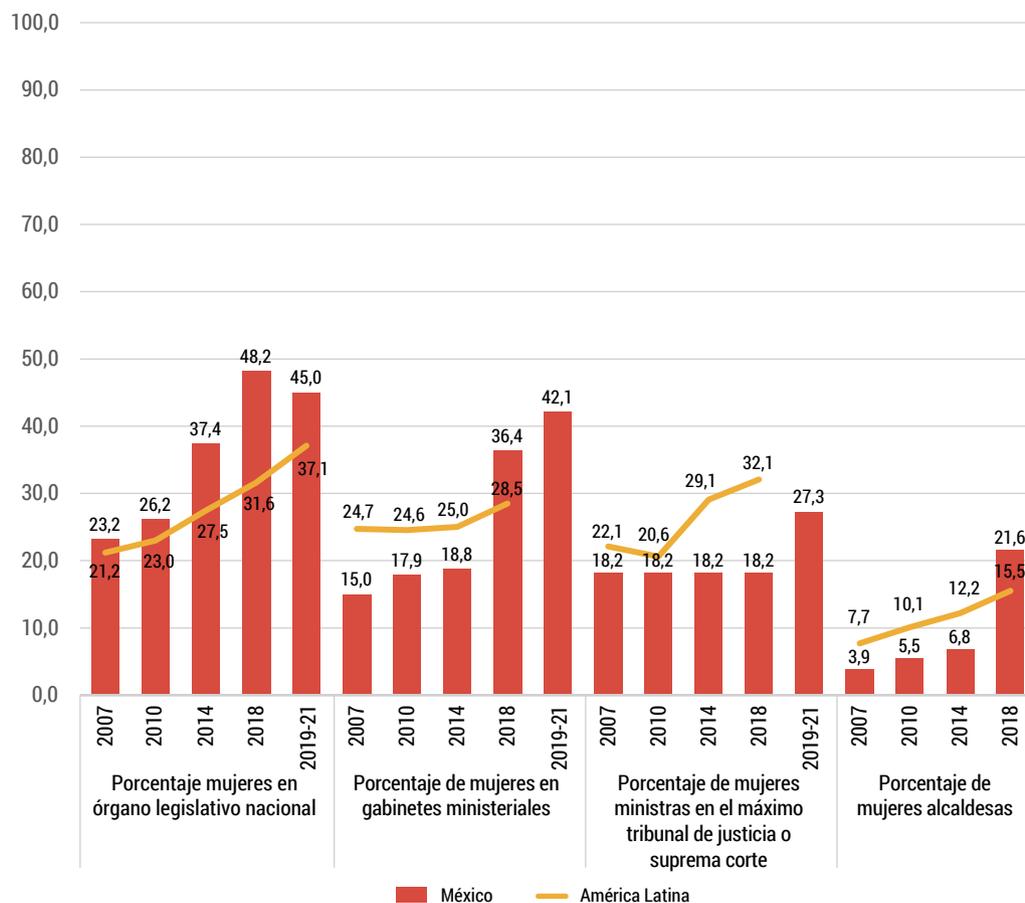
Gráfico 10. Evolución del índice de paridad en la toma de decisiones políticas. México y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014 y 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.

El avance se debe al incremento de la participación femenina en el parlamento, que, por un lado, pasa de 23,2% a 48,2%, con lo cual, como se señalara páginas atrás, prácticamente, se alcanza la paridad hacia 2018. Por otro lado, se triplica la participación femenina en los gabinetes ministeriales entre 2007 y 2018, y se llega, en este último año, a un valor del 36,4%. No obstante, el porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia se mantiene constante en todo el período en un valor de 18,2%. Finalmente, a nivel de los gobiernos subnacionales, se observa una tendencia al alza de la participación femenina en este ámbito de toma de decisiones, y se alcanza el máximo valor en 2018 (21,6%). Además, como se verá en las próximas páginas, México consagra el máximo valor en el índice relativo a la legislación sobre cuotas parlamentarias ya en 2018, lo cual explica en gran medida el avance en la paridad en la toma de decisiones políticas.

Gráfico 11. Evolución del porcentaje de mujeres en órganos legislativos nacionales, porcentaje de mujeres en gabinetes ministeriales, porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o suprema corte y porcentaje de mujeres alcaldesas 2007, 2010, 2014, 2018 y 2019-21*. México y América Latina y el Caribe



*Nota: los datos de 2019-2021 fueron tomados del Sistema de Indicadores de Género del Instituto de las Mujeres del gobierno mexicano. No se incorpora el promedio latinoamericano para ese año debido a la falta de información.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.

4.4. Autonomía física

Una de las modificaciones más importantes en la reformulación del índice ISOQuito es la incorporación de una dimensión «oculta»: la autonomía física de las mujeres. Para su construcción se consideraron los mismos componentes definidos en el índice ISOMontevideo, a saber: 1) acceso a métodos anticonceptivos modernos, medido en proporción de demanda satisfecha en

acceso a dichos métodos para mujeres entre 15 y 49 años;¹¹ 2) nacimientos atendidos por personal calificado, medido como porcentaje de partos atendidos por personal especializada;¹² 3) fecundidad adolescente, medido en porcentaje madres entre 15-19 sobre total mujeres 15 a 19 años;¹³ y 4) mortalidad materna, medida en razón de mortalidad materna.¹⁴ Además de estos indicadores, se incorpora la tasa de femicidio o feminicidio medida como cantidad de femicidios cada 100 mil mujeres,¹⁵ que busca reflejar (aunque sea, parcialmente) la violencia hacia las mujeres.

Tabla 7. Índice de autonomía física. México y América Latina y el Caribe, 2018

Índice de autonomía física	
México	0,83
América Latina	0,77

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.

México presenta un nivel de autonomía física de las mujeres algo superior al nivel latinoamericano. Esto se debe fundamentalmente al nivel de la mortalidad materna (38 defunciones cada 100.000 nacidos vivos). En el resto de los indicadores acompaña los valores regionales en el nivel medio de porcentaje de demanda satisfecha a métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil (69,0%), el alto porcentaje de parto atendidos por personal especializado (95,6%) y en el guarismo de mujeres adolescentes que son madres

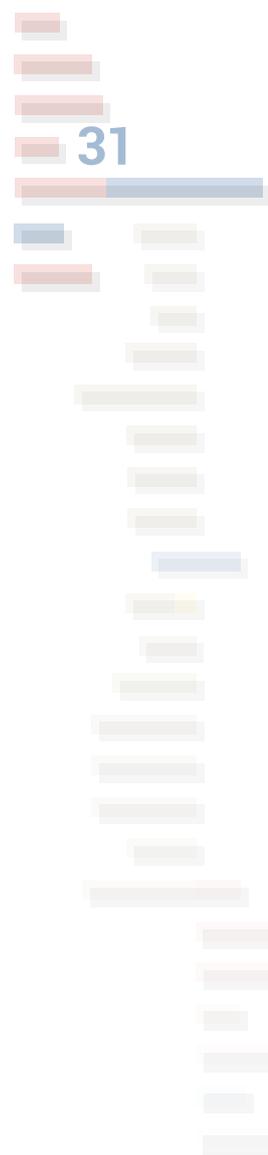
11 Este indicador fue tomado de la estimación realizada en ISOMontevideo del año 2017, a partir de resultados de encuestas por muestreo, y son consideradas las mujeres que (en una unión conyugal -matrimonio o unión consensual) hayan utilizado, al menos, un método anticonceptivo modernos (esterilización masculina y femenina, DIU, píldoras anticonceptivas, productos inyectables, implantes hormonales, preservativos y métodos de barrera femeninos).

12 Este indicador fue tomado de la estimación realizada en ISOMontevideo del año 2017, y considera al personal especializado al personal capacitado para dar atención obstétrica, inclusive en la supervisión, la atención y la instrucción a mujeres durante el embarazo, el parto y el periodo de postparto. El último dato disponible es para el quinquenio 2010-2016.

13 Este indicador también fue extraído del informe ISOMontevideo 2017 y fue actualizado con información para Colombia, Nicaragua y Paraguay de la publicación en «La reproducción en la adolescencia y sus desigualdades en América Latina. Introducción al análisis demográfico, con énfasis en el uso de microdatos censales de la ronda de 2010», de Rodríguez Vignoli (2014).

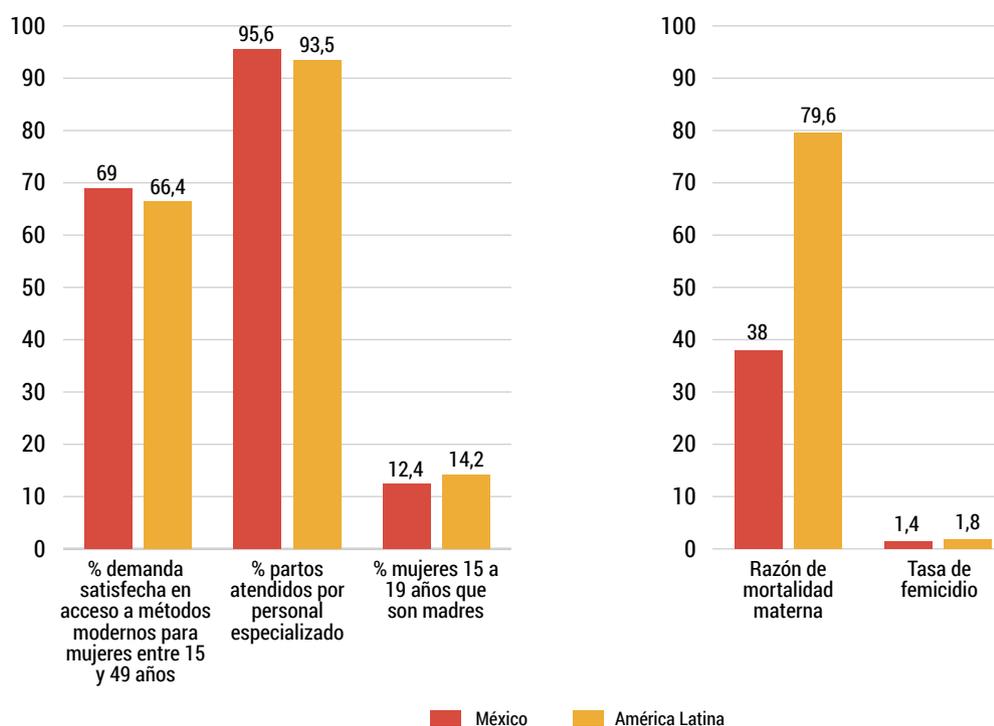
14 La razón de mortalidad materna es del año 2017 y fue extraída de CEPALSTAT. Representa las defunciones de mujeres mientras están embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, sea cual fuere la duración del embarazo, debido a complicaciones del embarazo, parto y puerperio sobre cada 100 mil nacidos vivos.

15 Los datos fueron tomados del último informe de Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL (2018) Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/femicidio_web.pdf (consultado en julio de 2021).



(12,4%) (Gráfico 12). Finalmente, cabe señalar que la tasa de femicidio en México (1,4 por cada 100 mil mujeres) es similar a la del promedio de la región (Gráfico 12).

Gráfico 12. Componentes del índice de autonomía física. México y América Latina y el Caribe, 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.

4.5. Compromisos institucionales

En lo que respecta a la evolución de los compromisos legislativos y normativos asumidos por los países para avanzar en igualdad de género y derechos de las mujeres, con el índice de compromisos institucionales reformulado, México se vuelve a ubicar por encima del promedio regional, al igual que en todas las mediciones del índice de compromisos institucionales original relevado por los anteriores informes de IsoQuito. Hacia 2021, el índice de compromisos institucionales mexicano asume un valor de 0,61 (frente a una media latinoamericana de 0,55), lo que significa un avance respecto al 0,58 registrado por el país en la medición inmediatamente anterior de 2018 (para entonces, el promedio de la región era de 0,50). Este avance en el valor global

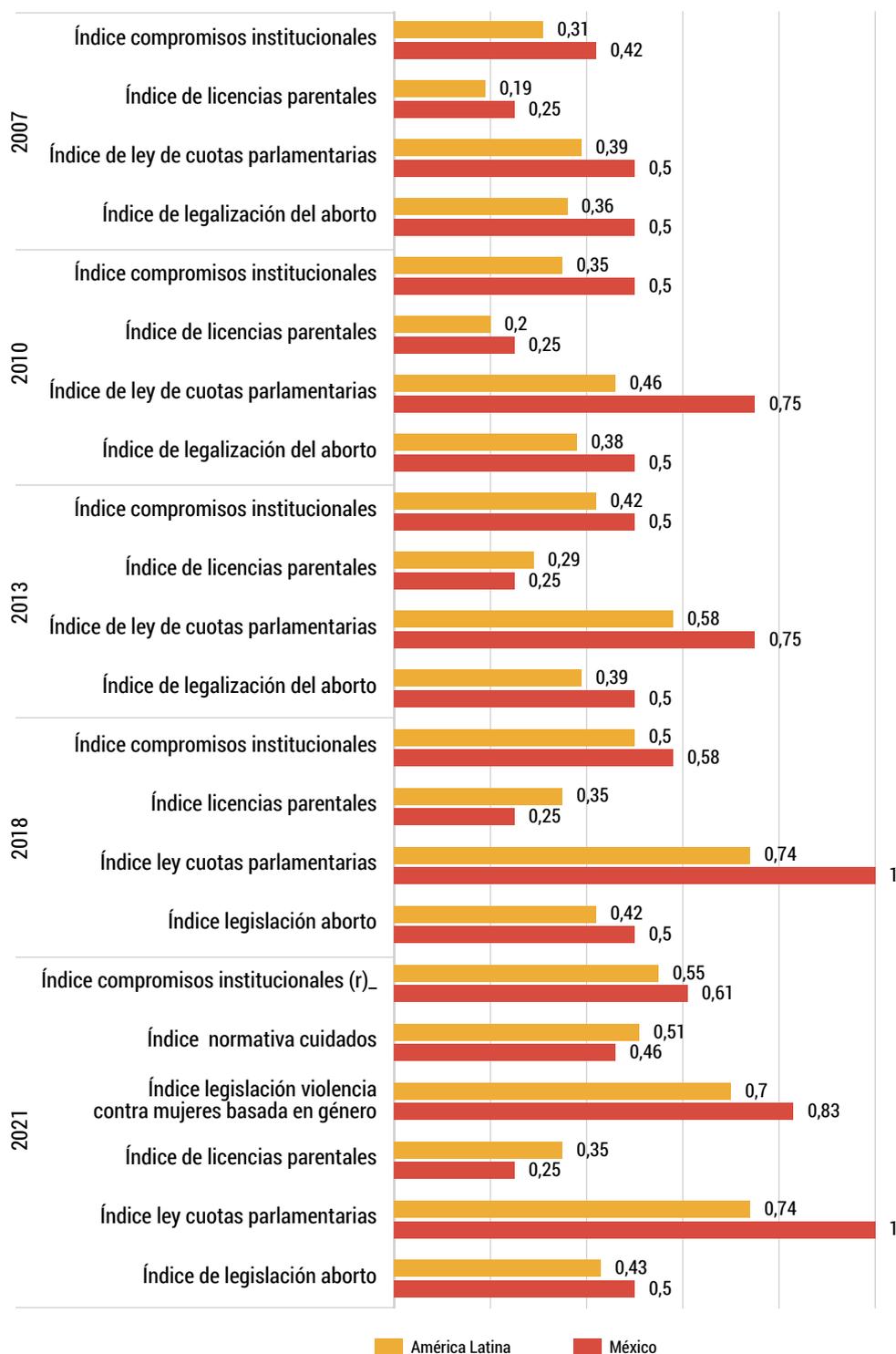
del índice se produce aun cuando México no escala posiciones en el ranking latinoamericano: en 2018, se ubicaba en el quinto lugar, junto con Bolivia, Colombia, Panamá y Venezuela, mientras que, en 2021, se posiciona en la séptima posición, junto con Costa Rica (Tabla 8).

Tabla 8. Índice de compromisos institucionales original y reformulado. México y América Latina y el Caribe, 2018 y 2021

País	#	2018	País	#	2021
Uruguay	1	0,75	Uruguay	1	0,83
Argentina	2	0,67	Argentina	2	0,77
Costa Rica	2	0,67	Ecuador	3	0,69
Chile	3	0,65	Bolivia	4	0,67
Ecuador	4	0,60	Panamá	5	0,64
Bolivia	5	0,58	Venezuela	6	0,63
Colombia	5	0,58	Chile	6	0,63
México	5	0,58	México	7	0,61
Panamá	5	0,58	Costa Rica	7	0,61
Venezuela	5	0,58	Perú	8	0,58
Perú	6	0,50	Colombia	9	0,54
Brasil	7	0,43	Paraguay	10	0,48
Nicaragua	8	0,42	Brasil	11	0,43
Honduras	9	0,33	El Salvador	12	0,42
Paraguay	9	0,33	Nicaragua	13	0,41
República Dominicana	9	0,33	República Dominicana	14	0,33
El Salvador	10	0,27	Honduras	14	0,33
Guatemala	11	0,17	Guatemala	15	0,26
América Latina	—	0,50	América Latina	—	0,55

Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, a partir de información del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

Gráfico 13. Evolución del índice de compromisos institucionales original y reformulado y sus componentes. México y América Latina y el Caribe, 2007-2021



Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, a partir de información del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

El país no registra cambios en los valores de los tres componentes originales del índice de compromisos institucionales: en el (sub)índice de legislación sobre licencias maternales, paternales y parentales vuelve a obtener un valor de 0,25; en el (sub)índice de legislación sobre el aborto mantiene un puntaje de 0,5 y; en el (sub)índice de legislación sobre cuotas parlamentarias reitera el máximo puntaje posible que ya registraba en la medición anterior (valor: 1) (Gráfico 13).

El primero de estos tres (sub)índices originales es donde el país exhibe mayor rezago: la licencia por maternidad obligatoria en México es de 84 días, a saber 12 semanas. Con estos plazos, que no se ajustan al mínimo de 14 semanas de licencia pagas definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), México se ubica por debajo de sus pares con IDH alto (PNUD 2020b, p. 26), al tiempo que también expresa un peor desempeño que el promedio de los países del IsoQuito.

Ahora bien, en cuanto a los aspectos de la igualdad de género que buscan captar los otros dos (sub)índices originales del índice de compromisos institucionales, sí cabe puntualizar progresos sustantivos. Por un lado, aun cuando México no cuenta con una legislación que despenalice/ legalice la interrupción voluntaria del embarazo a nivel de todo el territorio nacional [motivo por el cual el valor de su (sub)índice respectivo no ha cambiado en el presente informe de IsoQuito], a la fecha, cuatro entidades federativas de los 32 Estados del país han aprobado la despenalización del aborto hasta la semana 12 de gestación. Así, además de Ciudad de México que, hacia 2007, fue pionera en la materia, se ha avanzado en el reconocimiento de este derecho en el estado de Oaxaca (2019) y, muy recientemente, en Hidalgo (30/6/2021) y Veracruz (20/7/2021).

Asimismo, en términos de representación política femenina, México (que no podía mejorar su puntaje en el índice relativo a la cuotas legislativa por haber logrado ya el puntaje más alto) también ha registrado novedades auspiciosas. De acuerdo al mapa de *Mujeres en la política 2021*, elaborado por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres, hacia enero de 2021, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión de México (en funciones entre el 1/8/2018 y 31/8/2021), las mujeres ocupan el 48,2% de escaños de la Cámara de Diputados (241 escaños en un total de 500) y el 49,2% de las bancas del Senado (63 escaños en un total de 128) (UIP – ONU Mujeres, 2021).

Estos destacados guarismos se inscriben en un contexto en el cual el país ha regulado el principio de paridad entre mujeres y hombres en todos los poderes públicos y poderes de gobierno. Desde junio de 2019, rige en la Federación



una reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la llamada «paridad en todo», a saber: prevé que la mitad de los cargos de decisión sean desempeñados por mujeres en los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial), en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, y en la elección de representantes en los municipios con población indígena (ONU Mujeres, 2021). Así, el conjunto de innovaciones definidas por la reforma de la paridad en todo abarca, tanto cargos de elección popular como otros no electivos (nombramientos de titulares en algunos órganos de decisión en los tres poderes estatales, en organismos autónomos) (Vázquez Correa, 2021).

Los avances institucionales procesados en México respecto a la paridad hacen del país un referente en materia de mecanismos formales orientados a garantizar el acceso de las mujeres a los ámbitos de toma de decisiones. No obstante, como señala la cientista social Lorena Vázquez Correa (2021): «todavía persisten desafíos para armonizar la legislación local, así como para reglamentar e implementar el principio constitucional, y para avanzar hacia la igualdad en el ejercicio del poder público y privado» (Vázquez Correa, 2021, p. 37).

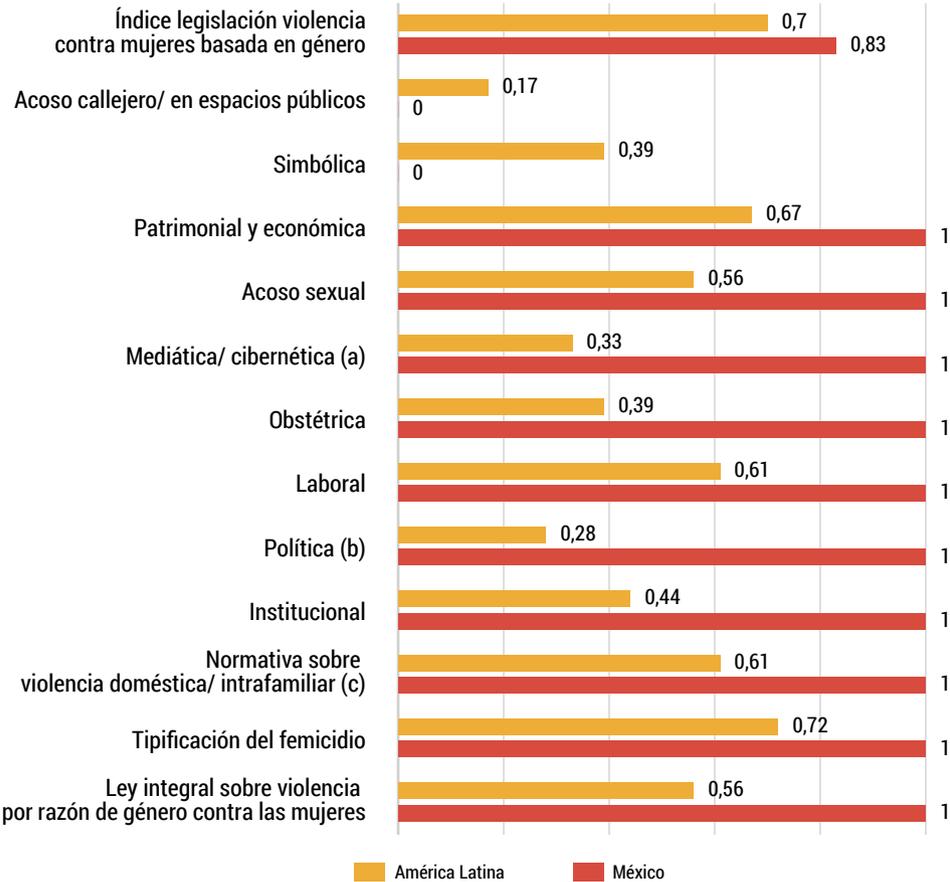
Volviendo al índice de compromisos institucionales, como se señalara en la introducción del presente informe, dicho índice ha sido reformulado en 2021 a partir de la permanencia de los tres (sub)índices ya referidos y contemplados en mediciones anteriores y de la inclusión de dos (sub)índices más: el (sub)índice de legislación sobre violencia contra la mujer basada en género y el (sub)índice de normativa sobre cuidados (ver, nuevamente, el Gráfico 13). La leve mejora de México en el índice global reformulado en 2021 (que pasa de 0,58 a 0,61) responde a la muy buena performance del país en materia de legislación sobre violencia contra las mujeres basada en género. En el (sub) índice correspondiente, México supera la media latinoamericana de 0,70, y asume un valor de 0,83 que lo posiciona (junto con El Salvador) tercero en el ranking de 18 casos analizados [detrás de Argentina y Uruguay (ambos con el máximo valor de 1) y de Bolivia, Ecuador, Panamá, Paraguay y Venezuela (0,92 cada uno de ellos)].

El Gráfico 14 ilustra el desempeño de México en cada uno de los doce indicadores que hacen a este nuevo (sub)índice de legislación sobre violencia contra la mujer basada en género.¹⁶ Allí puede verse que, a nivel nacional, el país ha tipificado y/o aprobado normativa específica sobre violencia para diez de esos

16 Para consultar en detalle la elaboración de los indicadores de este (sub)índice, ver: <https://n9.cl/gjpfa>

doce indicadores. Las dos formas de violencia no tipificadas expresamente en la legislación son la violencia simbólica¹⁷ y el acoso callejero.

Gráfico 14. Índice legislación sobre violencia contra la mujer basada en género. México y América Latina y el Caribe, 2021



- (a) La Ley Olimpia Nacional (aprobada en noviembre, 2020) incluye la violencia digital en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia. A su vez, el 1/6/2021 se adicionó un capítulo violencia digital y mediática a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- (b) Se aprueba en el nivel federal en marzo 2020 (previamente ya había avances regulatorios en los estados de Baja California, Coahuila, Campeche, Jalisco y Oaxaca).
- (c) Decreto para reformar el Código Civil y el Código Penal en materia de violencia intrafamiliar y violación (1997). Fuente: OIG - CEPAL.

Fuente: elaboración propia a partir de información del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, Gherardi (2016) y otras fuentes.

¹⁷ En la última reforma de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (1/6/2021), se hace mención a la violencia simbólica, pero, concretamente, para referir a la violencia política. En el artículo 20 Ter de la referida norma, se establece que la violencia política contra las mujeres se puede manifestar, entre otras formas, a través del ejercicio de la «violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos» (inciso XVI). Por mayores detalles, ver: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf (consultado en julio de 2021).



Tabla 9. Índice de normativa sobre cuidados. México y América Latina y el Caribe, 2021

País	DIMENSIÓN 1	DIMENSIÓN 2					DIMENSIÓN 3		
	Existencia de un sistema integral de cuidados	Existencia de un sistema de cuidados para poblaciones específicas				Total Dimensión 2	Normativa sobre cuidado/protección de la infancia		Total Dimensión 3
		Existencia de un sistema/red integral de cuidado/protección// atención a la infancia con un componente de cuidado	Existencia de un sistema/red integral de cuidado/protección a las personas con discapacidad en situación de dependencia con un componente de cuidado [•]	Existencia de un sistema/red integral de cuidado/protección // atención a personas adultas mayores con un componente de cuidado [▪]	Existencia en la normativa nacional de un cálculo sobre el trabajo doméstico no remunerado («cuenta satélite» oficial)		Existencia de programas de transferencias condicionadas	Previsión de salas de lactancia en ámbitos laborales [▲]	
México	0 (a)	0,25 (b)	0,25 (c)	0	0,25 (d)	0,75	0,5	0,5	1
América Latina	0,06	0,24	0,14	0,06	0,07	0,5	0,44	0,5	0,94

• Las principales instituciones dedicadas a las personas con discapacidad son detalladas en Martínez (2019, pp. 283-284).

▪ Martínez (2019, p. 279) realiza un detalle de la normativa para América Latina.

▲ Ver, especialmente: IPC-IG - UNICEF (2020, p. 13).

(a) Se prevé un sistema de Cuidados en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017), pero no existe un sistema a nivel nacional.

(b) Morlachetti (2013, p. 31). Desde 2011, el país cuenta con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Por su parte, en la Tabla 9 se observan los puntajes obtenidos por México, en el contexto de América Latina, en el (sub)índice construido para analizar los avances normativos en términos de cuidados.¹⁸ Aquí, el país no se destaca como en los rubros de legislación sobre paridad o en las innovaciones normativas en materia de violencia de género. En efecto, México registra un valor de 0,46 en el (sub)índice de normativa sobre cuidados. Con este guarismo, se ubica por debajo de la media regional, que es de 0,51, y se posiciona octavo junto con Colombia, El Salvador y Paraguay en el ranking de 18 países analizados por el IsoQuito.

En el conjunto de las seis dimensiones que componen este (sub)índice nuevo, el caso mexicano expresa sus avances normativos más significativos respecto

18 Para consultar en detalle la elaboración de los indicadores de este (sub)índice, ver: <https://n9.cl/gjpf>

DIMENSIÓN 4			DIMENSIÓN 5			DIMENSIÓN 6			TOTAL ÍNDICE NORMATIVA CUIDADOS
Normativa sobre cuidado/ protección de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia		Total Dimensión 4	Normativa sobre cuidado/ protección de personas adultas mayores		Total Dimensión 5	Normativa sobre personas a cargo de tareas de cuidado		Total Dimensión 6	
Existencia de programas de transferencias condicionadas	Existencia de pensiones sociales		Existencia de programas de transferencias condicionadas	Existencia de pensiones sociales		Existencia de licencias familiares para trabajadores/ as con personas en situación de dependencia a su cargo	Reconocimiento formal de las personas que proveen cuidados no remuneradas		
0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0	0 (e)	0	0,46
0,19	0,33	0,53	0,14	0,42	0,56	0,31	0,17	0,47	0,51

(c) El Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad está establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011, con modificaciones en 2018).

(d) El INEGI, elabora la Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México (CSTNRHM).

(e) Sí hay un reconocimiento en la Constitución Política de Ciudad de México (2017), pero no a nivel nacional.

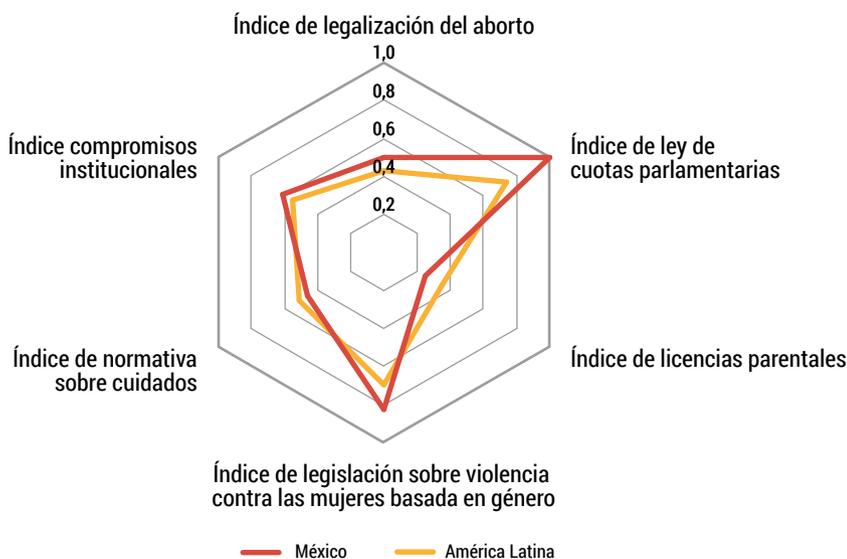
Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, a partir de información del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

al cuidado y protección de la infancia, y sus rezagos más notorios en relación a las personas a cargo de las tareas de cuidado y en la ausencia de un sistema nacional integrado de cuidados (avance legislativo que, hasta la fecha, solo se ha dado en un país de los aquí estudiados: Uruguay). En el resto de las dimensiones que completan este (sub)índice (relativas a la existencia de un sistema de cuidados/protección/atención para poblaciones específicas, al cuidado de adultos mayores y al de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia), México se posiciona a medio camino en sus progresos normativos.

Cabe destacar, empero, un avance cualitativo que solo ostentan cuatro países de los abordados en el IsoQuito: Colombia, Costa Rica, México y Perú: la existencia de un cálculo sobre el trabajo doméstico no remunerado en la normativa nacional. En el caso mexicano, es el INEGI el organismo que se encarga de la elaboración de la denominada «Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México» (CSTNRHM). El trabajo desarrollado en este sen-

tido ha permitido estimar que hacia 2017, el trabajo doméstico y de cuidados equivalía a más de un quinto (23%) del PIB mexicano (INEGI, 2019).

Gráfico 15. Índice de compromisos institucionales, de legalización del aborto, de ley de cuotas parlamentarias, de licencias parentales, de legislación sobre violencia contra las mujeres basada en género y de normativa sobre cuidados. México y promedio para América Latina, 2021



Fuente: elaboración propia, fundamentalmente con base en datos de CEPALSTAT y el Observatorio de Igualdad Género de América Latina y el Caribe.

A modo de síntesis, el Gráfico 15 ilustra el desempeño de México en el índice de compromisos institucionales en su versión reformulada. Hacia 2021, el caso mexicano vuelve a registrar un valor global que lo ubica por encima del promedio de sus 18 vecinos de la región. Sin embargo, al desagregar dicho índice, se observan disparidades en el comportamiento sus cinco (sub)índices estimados. Por un lado, al haber regulado la paridad, México consagra el mejor puntaje posible en el (sub)índice de cuotas parlamentarias, al tiempo que registra muy buenos guarismos en el (sub)índice de legislación sobre violencia contra las mujeres. En estos dos componentes del índice de compromisos institucionales, México muestra una mejor performance que la media latinoamericana. Lo mismo ocurre respecto al (sub)índice sobre legislación del aborto, aunque se ha mantenido inalterado a lo largo de todas las mediciones del IsoQuito. Y, si bien, se han suscitado avances recientes muy notorios a nivel subnacional, el país todavía no cuenta con una norma de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo que rij a nivel nacional.

Finalmente, donde el país se encuentra más rezagado es en relación sus avances normativos en materia de cuidados y licencias maternales, paternales y parentales. En los dos sub(índices) que miden estos aspectos, México asume valores que lo posicionan por debajo del conjunto de países latinoamericanos estudiados por el IsoQuito.

Recuadro I. Los impactos de la pandemia sobre la situación de las mujeres en México

Entre las áreas en las cuales las vulnerabilidades sociales se han visto más agudizadas tras la irrupción de la pandemia del Covid-19, se cuentan el empleo, los ingresos, las prácticas de cuidado y la violencia. Ello, a su vez, tiene impactos en materia del acceso a la salud, y ha afectado, especialmente, a las mujeres, quienes se han visto particularmente expuestas a la posibilidad de contagio del virus del SARS-CoV-2.

En materia de educación, la emergencia sanitaria ha potenciado el riesgo de que niñas y adolescentes abandonen sus estudios para apoyar las tareas de cuidado en el hogar. Lo cual, a su vez, las ha expuesto en mayor proporción a padecer violencia física y sexual.

Empleo remunerado y no remunerado

La contracción de la actividad económica que implicó la pandemia afectó fuertemente al sector informal. En un país con una altas tasas de informalidad que impacta aún más a las mujeres que a los varones (estas tasas son del 57,6% y 55,3%, respectivamente), muchas trabajadoras informales, carentes de ahorros y prestaciones para enfrentar la crisis, se han visto en la necesidad de mantener su actividad económica y, consiguientemente, han visto potenciado el riesgo de contraer la enfermedad ocasionada por el coronavirus.

A consecuencia de la pandemia, entre julio de 2019 y julio de 2020, el trabajo doméstico remunerado cayó 33,2%. Hoy, este sector cuenta con 720 mil mujeres menos que en 2019.

Las personas que se desempeñan en el cuidado de niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores son mayoritariamente mujeres (95,7%).

En cuanto al trabajo doméstico no remunerado, las mujeres declararon, en 2020, dedicar 31,9 horas semanales a ello, mientras que los hombres declararon solo 11,6. El valor económico del trabajo no remunerado de los hogares se calculó en 22,8%, con un valor económico de 5,6 billones de pesos. Las mujeres aportaron un 17,7% de ese trabajo, con un valor de 4,1 billones de pesos (OIG – CEPAL, c. 2020).

En el mundo entero, los sectores más afectados por la pandemia, tanto desde el punto de vista del riesgo sanitario (salud y educación) como de afectación económica (rubros del comercio, turismo y manufacturas) se caracterizan por tener una alta presencia femenina. En 2018, el 65,2% de las mujeres y el 44,9% de los hombres se desempeñaron en sectores de algo riesgo. En línea con la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe, el sector salud en México está compuesto mayoritariamente por mujeres: 67,5%, en el caso mexicano. Lo mismo sucede con el sector educación, que se compone por el 61,9% de mujeres y es definido como el «último» en cerrarse en pandemia y el «primero» en abrir (OIG – CEPAL, c. 2020).

Las enfermeras con un grado técnico o especializado en todo el país, son la inmensa mayoría mujeres: 79,1% son mujeres y el 20,9% son hombres.

Por otra parte, las mujeres son la mayoría de los sectores más afectados por el cierre de las actividades económicas, como el sector turismo (61,7%). En el comercio, el 47,8% son mujeres (OIG – CEPAL, c. 2020).

Educación

La suspensión de clases en el nivel básico como medida para prevenir la propagación del Covid-19 tuvo efectos importantes en la carga de tiempo dedicado a las tareas no remuneradas para las mujeres. Ello, independientemente de las horas que ya dedicaban a los cuidados de las personas de su hogar.

El IDG ilustra que, previo a la crisis, los datos relativos a la educación de hombres y mujeres en México eran cercanos, pero con una cierta ventaja para los hombres en años promedio de escolaridad. Tras la pandemia, se esperan efectos diferenciados entre ambos sexos en materia educativa, en el marco de un aumento de la deserción escolar. ¿Cómo será la brecha de género entre las personas afectadas? En emergencias sanitarias anteriores, como la desatada con el ébola en Sierra Leona, se identificó que las niñas experimentaban mayor riesgo de desafiarse del sistema educativo por diferentes motivos, entre ellas, el embarazo adolescente y la necesidad de apoyar a la economía de sus hogares» (PNUD 2020a, p. 67).

¿Quiénes pudieron seguir las clases de manera remota durante la pandemia? ¿Quiénes no? La brecha digital afecta a la población más pobre y a las mujeres. «En contextos de escasez de equipos en particular, los arbitrajes intrafamiliares para repartir los dispositivos disponibles son dinámicas de interés por caracterizar, especialmente ante una sociedad que privilegia al hombre sobre la mujer» (PNUD 2020a, p. 67).

Violencia de género¹

Durante la pandemia, se ha hecho manifiesto cómo el confinamiento puede tener su correlato en términos de incremento de las situaciones de violencia. En varios países, se han observado aumentos de las llamadas a los números de emergencia por violencia en el hogar. En México, el problema de la violencia hacia las mujeres es particularmente agudo. Según una Encuesta Nacional sobre la

1 Por mayor información, ver: (i) La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (Covid-19) en México (México, 2020). Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf (consultado en julio de 2020); (ii) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/> (consultado en julio de 2020), e (iii) Información Oficial de Naciones Unidas. Recuperado de: <http://coronavirus.onu.org.mx/ataques-a-enfermeras-violencia-domestica-y-el-impacto-de-la-contingencia-en-las-mujeres-belen-sanz-representante-de-onu-mujeres-en-mexico> (consultado en julio de 2020).

Dinámica de las Relaciones en los Hogar (ENDIREH) realizada en 2016, para entonces, casi 80% de las mujeres señalaban haber sufrido algún tipo de violencia, 52% declaraban haber sufrido violencia por parte de sus parejas, y 79% expresaba que no busca el apoyo de las instituciones o no sostenía una denuncia mediante proceso formal (PNUD, 2020a, p. 68). De acuerdo a una declaración emitida por la Secretaría de Gobernación, durante el confinamiento por la emergencia sanitaria se registró un aumento del 25% en las llamadas a la línea disponible para las víctimas de violencia de género. Asimismo, La Red Nacional de Refugios ha expresado que las solicitudes de apoyo han crecido, al menos en un 60%, al tiempo que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha señalado que las detenciones por violencia intrafamiliar crecieron 7,2%. Por su parte, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia capitalino dio cuenta de un aumento de 24% en los reportes de violencia familiar (PNUD, 2020a, p. 68).

En este escenario, los femicidios han aumentado. Es importante recalcar que ello ocurre en un contexto en el cual, debido, principalmente a las medidas y protocolos de trabajo restrictivos en instituciones públicas y organizaciones, existen mayores obstáculos para el acceso a la justicia por parte de las mujeres y víctimas de violencia.

Ya entre 2018 y 2019, previo a la crisis del Covid-19, la tasa de femicidios cada 100 mil mujeres de fue de 1,4 y 1,5 respectivamente. En el marco de la pandemia se creó un grupo interinstitucional de estrategias contra las violencias de género, convocado por la Secretaría de la Gobernación.

Las políticas del gobierno en el contexto de la pandemia

En el marco de la emergencia sanitaria, el gobierno mexicano ha implementado un conjunto de acciones orientadas a abordar las necesidades de niñas y mujeres. Empero, se reclamado que «ha resultado difícil identificar un enfoque integral de género en la

respuesta gubernamental en temas críticos como el trabajo, la educación, y la atención y cuidado de otras personas (ya sea en el hogar o en el sector de la salud)» (PNUD, 2020a, p. 69).

En materia laboral, se han registrado ciertos apoyos destinados a actividades con mayor presencia femenina. El IMSS reportó que otorgaría créditos solidarios a la palabra a más de 22.300 trabajadoras del hogar. A su vez, a los efectos de mitigar los riesgos de que trabajadoras embarazadas pudieran contraer coronavirus, se habilitó el trámite en línea de la llamada incapacidad por maternidad.

El grueso de las respuestas gubernamentales a la emergencia del Covid-19 en materia de género se ha centrado en el tema específico de la violencia.² Se desplegaron acciones en una etapa temprana, con la participación de distintos organismos, tales como la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y varias agencias enmarcadas en el sistema de Naciones Unidas, que se han embarcado en implementar una estrategia para atender los potenciales efectos del confinamiento social y la violencia en niñas y mujeres.

El gobierno mexicano declaró esenciales a aquellos servicios de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia, a saber: guarderías, estancias infantiles; asilos, estancias para personas adultas mayores; refugios y centros de atención para mujeres víctimas de violencia y sus hijas/os; actividades relativas a la seguridad pública, la protección ciudadana, la procuración e impartición de justicia, entre otros. (PNUD, 2020a, p. 69).

2 Por mayor información, ver: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, «Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1», SNSP, junio 2020. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidenciadelictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019> (consultado en julio de 2020). «A partir del 13 de mayo el IMSS apoyará a más de 22 mil 300 trabajadoras del hogar para acceder al Crédito Solidario a la Palabra», Prensa, No. 278/2020, mayo 2020. Recuperado de: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202005/278> (consultado en julio de 2020).

Recuadro II. Medidas – Observatorio Covid-19 – México[•]

- «En México se habilitó el **Crédito Solidario a la Palabra** para las trabajadoras del hogar. Este crédito habilitado para trabajadoras del hogar y, trabajadores y trabajadoras independientes consiste en 25.000 pesos mexicanos, a pagar en tres años, incluidos tres meses de gracia (es decir, a partir del cuarto mes se realizarán 33 reembolsos mensuales). Según datos de Instituto Nacional de las Mujeres de México, la meta es llegar a 22.300 trabajadoras del hogar.
- **Licencia con goce de sueldo.** En México se establece «evitar la asistencia a centros de trabajo a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de riesgo quienes en todo momento, en su caso, y a manera de permiso con goce de sueldo, gozarán de su salario y demás prestaciones establecidas en la normatividad vigente. Estos grupos incluyen mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.
- **Acceso prioritario a mujeres en situación de violencia al Programa de microcrédito «Tandas para el Bienestar».** Se pone en marcha una iniciativa para otorgar un millón de microcréditos por 25.000 pesos mexicanos (alrededor de 1.100 dólares) para personas que están inscritas en el programa Tandas para el Bienestar. Este programa otorga créditos productivos directos, sin intermediarios, con tasas de interés del 0% a personas de entre 30 y 67 años que cuenten con un micronegocio con más de 6 meses de operación y que sean residentes de alguna localidad perteneciente a las zonas de cobertura del programa (de media, alta o muy alta marginación o con altos índices de violencia). Además, se concede créditos de manera prioritaria a las mujeres que viven o han vivido violencia de género y que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Según datos del INMUJERES el 71% de las personas beneficiarias de este programa son mujeres».

• Reproducido de OIG – CEPAL (c. 2020).

Referencias bibliográficas

- CEPAL (2020). Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos. Noviembre de 2020. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46422/5/S2000875_es.pdf (consultado en julio de 2021).
- Fernández Soto, M.; Filgueira, F.; Genta, N. (2019). «ISOQuito 2007-2019. Herramienta para el seguimiento de los compromisos de Quito. Avances y desafíos (2019)». Articulación Feminista Marcosur. Montevideo.
- Gherardi, N. (2016). Otras formas de violencia contra las mujeres que reconocer, nombrar y visibilizar. CEPAL – Cooperación Española, Serie Asuntos de Género.
- IPC-IG y UNICEF (2020). Maternidad y paternidad en el lugar de trabajo en América Latina y el Caribe — políticas para la licencia de maternidad y paternidad y apoyo a la lactancia materna. Brasilia y Ciudad de Panamá: Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia — Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- INEGI (2019). «Mujeres y hombres en México 2019». Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Nacional de las Mujeres, Aguascalientes México. ISBN 978-607-530-082-5.
- Martínez, R. (ed). (2019). «Institucionalidad social en América Latina y el Caribe», Libros de la CEPAL, N° 146 (LC/PUB.2017/14-P/Rev.1), Santiago, CEPAL.
- Morlchetti, A. (2013). «Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe», Colección Documentos de Proyectos, CEPAL – UNICEF.
- OIG – CEPAL (c. 2020). Ficha México Informe Especial No. 9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/ficha_mexico_rev1.pdf
- ONU Mujeres (2021). Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes de la CSW65. Febrero de 2021.
- PNUD (2020a). Desarrollo humano y Covid-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible. Ciudad de México.
- _____ (2020b). Los siguientes pasos hacia el desarrollo en México: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Naciones Unidas, Ciudad de México, marzo de 2020.

_____ (2020c). Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno. Naciones Unidas, enero de 2021.

_____ (2020d). Human Development Report 2020. The Next Frontier: Human Development and the Anthropocene Briefing note for countries on the 2020 Human Development Report. Mexico.

_____ (2018) Índices e indicadores del desarrollo humano: Actualización estadística de 2018. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf (consultado en julio de 2021).

Rodríguez Vignoli, J. (2014). La reproducción en la adolescencia y sus desigualdades en América Latina. Introducción al análisis demográfico, con énfasis en el uso de microdatos censales de la ronda de 2010.

Unión Interparlamentaria UIP – ONU Mujeres (2021). Mujeres en la política: 2021. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2021/women-in-politics-2021-en.pdf?la=en&vs=353> (consultado en julio de 2021).

Vázquez Correa, L. (2021). «Paridad en todo ¿ya?: avances y pendientes en la armonización local, reglamentación e instrumentación del principio constitucional». En *Pluralidad y Consenso*, Año 11, No. 47, enero-marzo 2021.

